

Mariano Alierta Izuel, DNI
residente en Zaragoza, calle
Economista, Ingeniero Industrial, Diputado Constituyente, Diputado
1979-1982, presenta la siguiente

Alegación al Plan Hidrológico del Ebro.

Las aguas que por diferentes conceptos salen de la cuenca del Ebro hacia usos fuera de la cuenca, suelen tener de instituciones públicas o privadas un recargo económico sobre las personas o instituciones que las usan en último término. (Por ejemplo, el canon de la Agencia Catalana del Agua sobre las aguas que se distribuyen en los municipios de Tarragona)

Es lógico que una parte (importante) de los beneficios que se derivan de la utilización de aguas procedentes de la cusca del Ebro en usos hechos fuera de esta cuenca se ingresen en la propia cuenca para realizar actuaciones en beneficio de los recursos hidráulicos de dicha cuenca. El importe de estos beneficios se ingresará en la Confederación Hidrográfica del Ebro

La CHE determinará el importe de los beneficios mencionados

Se solicita

Que una parte (importante) de los beneficios que se derivan de la utilización de aguas procedentes de la cusca del Ebro en usos hechos fuera de esta cuenca se ingresen en la propia cuenca para realizar actuaciones en beneficio de los recursos hidráulicos de dicha cuenca. El importe de estos beneficios se ingresará en la Confederación Hidrográfica del Ebro, que determinará el importe de los beneficios mencionados

Agradeciendo su atención


30 de Junio de 2015



MINISTERIO DE AGRICULTURA
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

30/06/2015 13:18

2015/020632

Confederación Hidrográfica del Ebro

Registro de ENTRADA

